

Licitación ID: 858-92-LP15

Encuesta Hábitos de Actividad Física y Deportes

Responsable de esta licitación: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
DE CHILE, Nivel Central

Fecha de Cierre: 06-11-2015 15:00:00

Productos o servicios

1	Encuestas en terreno para investigación de mercado	1 Global
	Cod: 80141512	

ENCUESTA NACIONAL DE HÁBITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA POBLACIÓN CHILENA DE 18 AÑOS Y MÁS.		

Contenido de las bases

- 1. [Características de la licitación](#)
- 2. [Organismo demandante](#)
- 3. [Etapas y plazos](#)
- 4. [Antecedentes para incluir en la oferta](#)
- 5. [Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
- 6. [Criterios de evaluación](#)
- 7. [Montos y duración del contrato](#)
- 8. [Garantías requeridas](#)
- 9. [Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

Encuesta Hábitos de Actividad Física y Deportes

Estado:

Publicada

Descripción:

Proveer el servicio de implementación del estudio Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en la población chilena de 18 años y más. Esta encuesta busca identificar hábitos de actividad física y deportiva de la población chilena de 18 años y más, en las dimensiones del tiempo libre, el transporte, el hogar, y el trabajo.

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM (LP)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Unidad de compra:

Nivel Central

R.U.T.:

61.107.000-4

Dirección:

Fidel Oteiza N° 1956, Piso 3°

Comuna:

Providencia

Región en que se genera la licitación:

Región Metropolitana de Santiago

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

71

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 06-11-2015 15:00:00

Fecha de Publicación: 16-10-2015 15:29:04

Fecha inicio de preguntas: 16-10-2015 15:35:00

Fecha final de preguntas: 21-10-2015 16:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 22-10-2015 18:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 06-11-2015 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 06-11-2015 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 13-11-2015 18:00:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Entrega Garantía Seriedad de la Oferta (Ver dirección de Entrega en el Punto N° 5 de las Bases Administrativas) 06-11-2015 15:00:00

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

Documentos Administrativos

1.- Ver punto N° 7.1.1 "Antecedentes Administrativos", de las bases administrativas.

Documentos Técnicos

1.- Ver punto N° 7.1.2 "Oferta Técnica", de las bases administrativas.

Documentos Económicos

1.- Ver punto N° 7.1.3 "Oferta Económica", de las bases administrativas.

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
-------------	----------------------	--------------------

1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Ver punto 9.5, número 1 (letras A, B, C, D, E y F), de las bases administrativas.	85%
2 Precio	Ver punto 9.5, número 2, de las bases administrativas.	10%
3 Entrega Oportuna de Antecedentes	Ver punto 9.5, número 3, de las bases administrativas.	5%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Precio Referencial
Fuente de financiamiento:	No hay información
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	Alex Acevedo
e-mail de responsable de pago:	alex.acevedo@ind.cl
Nombre de responsable de contrato:	Simon Michelow
e-mail de responsable de contrato:	simon.michelow@ind.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-02-27540416-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	Instituto Nacional de Deportes de Chile
Fecha de vencimiento:	05-01-2016
Monto:	1000000 Peso Chileno
Descripción:	Ver punto N° 7.3 de las bases administrativas.
Glosa:	Para garantizar la seriedad de la oferta presentada en la Propuesta Pública para la contratación de servicios para la implementación del estudio "Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en la Población Chilena de 18 años y más.
Forma y oportunidad de restitución:	Conforme lo dispone al artículo 43° del Reglamento Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles o desestimadas, se efectuará dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad o de la adjudicación, en la forma en que se señale en las bases de licitación. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Boleta de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	Instituto Nacional de Deportes de Chile
Fecha de vencimiento:	31-12-2099
Monto:	5 %
Descripción:	Ver punto N° 11.4 de las bases administrativas.
	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de Propuesta Pública

Glosa:	para la implementación del estudio Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en la Población Chilena de 18 años y más.
Forma y oportunidad de restitución:	La garantía será devuelta al adjudicatario, una vez cumplidas íntegramente sus obligaciones contractuales, debidamente certificadas por el Administrador del contrato. Por el contrario, este documento podrá hacerse efectivo administrativamente y sin forma de juicio, en caso que el adjudicatario no de íntegro, cabal y oportuno cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de igualdad en el puntaje final, se privilegiará al oferente que ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica.

De mantenerse aún el empate, se escogerá entre esas ofertas, al proponente que haya obtenido mayor puntuación en la evaluación económica.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Los oferentes podrán hacer consultas en relación a la adjudicación, en el plazo de tres días hábiles a contar de la fecha de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la Resolución adjudicataria. Dichas consultas deberán dirigirse al funcionario de contacto señalado por el Instituto en el portal.

Todas las respuestas serán evacuadas y puestas en conocimiento de todos los oferentes, a través del sistema www.mercadopublico.cl, en el plazo de 2 días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior.

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

Lo estipulado en la Ley de Compras y su reglamento.

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

Durante el período de evaluación la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los

durante el periodo de evaluación, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes que presenten antecedentes omitidos en su oferta.

Para ello, la Comisión Evaluadora enviará, vía portal www.mercadopublico.cl la correspondiente solicitud, informando los antecedentes que faltan.

Se hace presente que sólo serán consideradas aquellas certificaciones o antecedentes que se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar las ofertas o, se refieran a situaciones que no hayan mutado entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, los oferentes deberán presentar lo requerido en un plazo de 48 horas para entregar los antecedentes omitidos, contado desde la fecha y hora de la solicitud.

[Subir](#)